



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA FEDERAL DE SAN MARTÍN - SALA II SEC PENAL N°4

Causa N° FSM 15349/2025

"BENEFICIARIO: ALVAREZ ALBARRACIN, FABRICIO ALBERTO s/HABEAS CORPUS"

Reg. N°: 10.839

San Martín, de abril de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por encontrarse ajustado a derecho y a las constancias que integran el presente legajo electrónico, el Tribunal

RESUELVE:

CONFIRMAR la decisión dictada por el magistrado *a quo* que es objeto de consulta, con remisión a sus fundamentos, en cuanto desestimó la presente acción de habeas corpus interpuesta en favor de Fabricio Alberto Álvarez Albarracín (LPU 270450/C), sin costas.

A los fines del Art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se deja constancia de la vacancia de la vocalía N° 4 en esta Sala –decreto 385/2017 del PEN-. **REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE** (Ley n° 26.856 y Ac. CSJN n° 24/13) y **DEVUÉLVASE** digitalmente al juzgado de origen, que deberá efectuar las notificaciones pertinentes.

